



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ~~000424~~ CHALLHUAHUACHO

## COTABAMBAS - APURIMAC

Gestión 2015 - 2018

*"Año de la diversificación productiva y del fortalecimiento de la Educación"*

000405

### RESOLUCIÓN DE LA GERENCIA MUNICIPAL Nº 207 -2015-GM/MDCH.

Challhuahuacho, 10 de noviembre 2015.

#### VISTO:

El Informe Nº 95-2015-MDCH/LOG/HMAQ de fecha 09 de Noviembre - 2015, emitido por JEFE DE LOGISTICA HENRY MICHAEL ALLCA QUINTE; solicita habito para pago de los artistas para la Serenata de Aniversario del Distrito de Challhuahuacho, el día 17 de noviembre del 2015.



#### CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales son entidades básicas de la organización territorial del Estado y canales inmediatos de participación vecinal en los asuntos públicos, que institucionalizan y gestionan con autonomía los intereses propios de las correspondientes colectividades, siendo elementos esenciales del gobierno local, el territorio, la población y la organización;

Que, estando con el informe indicado en vistos y de conformidad al Art. 40 de la Directiva de Tesorería Nº 001 2007-FF/77.15, aprobado por Resolución Directoral Nº 002-2007-FF-77, se tiene establecido los "encargos" al personal de la Institución expresamente designado para la ejecución del gasto que haya necesidad de realizar, atendiendo a la naturaleza de determinadas funciones, al adecuado cumplimiento de los objetivos institucionales, a las condiciones y características de ciertas tareas y trabajos o a restricciones justificadas en cuanto a la oferta local de determinados bienes y servicios.

Que, el uso de esta modalidad debe regularse mediante Resolución, estableciendo que para cada caso, se realice la descripción del objeto del "encargo", con los conceptos del gasto, sus montos máximos, las condiciones a que deben sujetarse las adquisiciones y contrataciones a ser realizadas y el tiempo que tomará el desarrollo de las mismas, señalando el plazo para la rendición de cuentas debidamente documentada, lo que no debe exceder los tres (3) días hábiles después de concluida la actividad materia del encargo, salvo cuando se trate de actividades desarrolladas en el exterior del país en cuyo caso puede ser hasta quince (15) días calendario.

Que, en el presente caso, se tiene el informe indicado en vistos, documento por XXI Aniversario del Distrito de Challhuahuacho, para los efectos de contratar a los artistas que animaran la Serenata a realizarse el día 17 de noviembre del presente, solicita un habito de 35,000.00/100 nuevos soles( TREINTA Y CINCO MIL NUEVOS SOLES) a nombre de HENRY MICHAEL ALLCA QUINTE, JEFE DE LOGISTICA de la Municipalidad de Challhuahuacho.

Que, es deber de todo funcionario público de cumplir y hacer cumplir las disposiciones legales que regulan la administración pública y la Gerencia Municipal en el ejercicio legal de sus funciones, establecidos por Resolución de Alcaldía Nº 159-

*Salvemos Challhuahuacho  
Unidos Podemos Todo . . . .*



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALLHUAHUACHO

## COTABAMBAS - APURIMAC

000420

Gestión 2015 - 2018

2015-A-MDCH-C; y en estricta observancia del Art. 24 del Reglamento de Organización y Funciones - ROF;

000404

**SE RESUELVE:**



**ARTÍCULO PRIMERO.** AUTORIZAR LA HABILITACION ECONOMICA, por encargo, la suma de S/. 35,000.00 -TREINTA Y CINCO Mil con 00/100 Nuevos Soles, con afectación a Gerenciar recursos, materiales y financieros; a nombre de HENRY MICHAEL ALLCA QUINTE JEFE DE LOGISTICA DE LA MUNICIPALIDAD DE CHALLHUAHUACHO; con los fundamentos expuestos en la presente Resolución. Debiendo cumplir con la rendición de cuenta en la fecha prevista por la Directiva citada.

**ARTÍCULO OCTAVO.** NOTIFIQUESE con la presente Resolución: Gerencia de Planificación y Presupuesto, Abastecimientos, Contabilidad, Tesorería y demás áreas involucradas a su observación y cumplimiento.

Dado en la casa del Gobierno Local de la Municipalidad Distrital de Challhuahuacho - Provincia Cotabambas.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALLHUAHUACHO  
*[Firma]*  
EDON JULIO GARCIA GABRIAN  
GERENTE MUNICIPAL

*Salvemos Challhuahuacho  
Unidos Podemos Todo . . . .*